REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR INTENDENCIA XIA. REGION AISEN.

BESERVADO

TELEX RESERVADO Nº

DE : INTENDENTE DE LA XIA. REGION AISEN.

COYHAIQUE,

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.

1.-Se acusa recibo de los télex reservados Nºs B-362 y 366 de de 1983, mediante los cuales se comunica la permanencia obligada de ocho personas en distintos lugares de la Región.

- 4 DCT. 19

- 2 .-Al respecto, cumplo con informar a US. que se han impartido las instrucciones del caso.
- 3. -Sobre esta misma materia, me permito sugerir a US. que en posibles futuras relegaciones, no se considere a las comunas de Coyhaigue ni a Puerto Aisén, por ser ambas localidades con mayores centros poblados de la Región, que podrían derivarse efectos políticos negativos; proponiendo para tales efectos localidades mas apartadas, sin mayor incidencia política por su escasa población, tales como: O'Higgins, Cochrane, Lago Verde, Melinka.

Saluda atentamente a US.,

CARLOS RUDLOFF MOLINA. Coronel de Ejército Intendente XIa. Región Aisén.